



Identificador Electrónico
150600001201900066B0



Clave Única de Registro de Población



Número de Certificado de Nacimiento

Estados Unidos Mexicanos

Acta de Nacimiento

Entidad de Registro

MEXICO

Municipio de Registro

NICOLAS ROMERO

Oficialia	Fecha de Registro	Libro	Número de Acta
0001	[Redacted]	3	[Redacted]

Datos de la Persona Registrada

IRMA LIZBETH

Nombre(s):

RUEDA

Primer Apellido:

GRANADOS

Segundo Apellido:

MUJER

Sexo:

Fecha de Nacimiento:

DISTRITO FEDERAL

Lugar de Nacimiento:

Datos de Filiación de la Persona Registrada



Nombre(s):

Primer Apellido:



Segundo Apellido:

Nacionalidad:

CURP:



Nombre(s):

Primer Apellido:



Segundo Apellido:

Nacionalidad:

CURP:

CERTIFICADA

Anotaciones Marginales:

Sin anotaciones marginales.

Certificación:

Se exhibe la presente copia certificada, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1.1 y 3.7 del Código Civil del Estado de México y 8 Fracción XXXVI y 38 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México. La Firma Electrónica con la que cuenta es vigente a la fecha de expedición; tiene validez jurídica y probatoria de acuerdo a las disposiciones legales en la materia.

A los 29 días del mes de Mayo de 2019. Doy fe.

Firma Electrónica:

U V H ST p RD Ma NE W R R S L y A E B Tu Lg TE b Da VU Sñ d VU YE OX H U A PD
Q2 RP U3 s3 MT Lr Nj Ae MO Ax MT v4 VT Ae OD Qv MH x0 R0 Qg Z9 Lg 9W Fy em Bg
Z5 Lg 9W H4 MX vH RV Nj Q2 96 bn V4 9H su dH X3

Código QR



Código de Verificación



DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO
DR. CESAR ENRIQUE GANQUEZ MILLAN

La presente copia certificada del acta de nacimiento es un extracto del acta que se encuentra en los archivos del Registro Civil correspondiente, la cual se ha expedido con base en las disposiciones jurídicas aplicables, cuyos datos pueden ser verificados en la página <http://www.registraci.gob.mx/casillo/ConsultaFolio.asp>, registrando el Identificador Electrónico que se encuentra en la parte superior derecha del acta, para su consulta en dispositivos móviles, descarga una aplicación para lectura del código QR.

2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, El Caudillo del Sur.

A quien corresponda.

En atención al Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, que en fundamento a lo dispuesto en la fracción IX del Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en el Artículo Noveno Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3º, 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa; en los Artículos 80 y 82 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 255, numeral 2 del Reglamento del Senado de la República; por el que se emite la Convocatoria Pública y se determina el procedimiento para nombrar al Consejo Técnico de Educación del Organismo para la Mejora Continua de la Educación.

De acuerdo con la Convocatoria, para atender lo relacionado al Tercer punto, en el numeral 4, hago constar que avalo la candidatura del compañero (a):

Mtra. Irma Lizbeth Rueda Granados


El cual pertenece al *Nivel Educativo de Primarias*, en el Valle de México incorporado a los Servicios Educativos Integrados al Estado de México.

Para participar en el proceso de selección de los funcionarios que integrarán el Consejo Técnico de Educación, esperando que sea contemplado (a) para integrar el equipo de siete integrantes.

Sin otro particular, la presente se expide a los 30 días del mes de mayo de 2019, quedo atento a cualquier aclaración.

Atentamente

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO


Mtro. Jesús Valenciá y Peña
Encargado del Despacho de la Dirección de la
Universidad Pedagógica Nacional 152 Atizapán



SERVICIOS EDUCATIVOS
INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
SERVICIO 152-ATIZAPÁN

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Educación Pública
Dirección General de Profesiones
Cédula Profesional Electrónica



Número de Cédula Profesional
8976996



Clave Única de Registro de Población

Entidad Federativa de Registro
CIUDAD DE MÉXICO

Libro	Hoja	Número	Tipo
			C1

Se expide a:

Datos del profesionista

IRMA LIZBETH
Nombre(s)

RUEDA
Primer apellido

GRANADOS
Segundo apellido

Quien cumplió con los requisitos establecidos en la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México y su Reglamento, la cédula con efectos de patente para ejercer profesionalmente en el nivel de:

MAESTRÍA EN TECNOLOGÍA EDUCATIVA
Nombre del programa

Clave

Datos de la institución educativa

Nombre o denominación

Clave

Datos de expedición y firma electrónica

29/05/2019
Fecha

19:01:57
Hora

CERTIFICADA
COPIA

Se expide la presente cédula electrónica de conformidad con el artículo 32 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México y demás relativos y aplicables.

El presente acto administrativo cuenta con la firma electrónica avanzada del servidor público competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

Firma electrónica

Cadena original
[Base64 encoded data]

Firma electrónica avanzada del servidor público facultado
[Base64 encoded data]

DR. JUSTINO EDUARDO ANDRÉS SANCHEZ
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

Sello digital de Sempo SEP
[Base64 encoded data]

QR para validar la información



La presente cédula electrónica, su integridad y autenticidad se podrá comprobar en www.gob.mx/cedula-profesional

Identificador electrónico - cédula



CURRICULUM VITAE

DATOS PERSONALES



Nombre (s)	Apellido paterno	Apellido materno
------------	------------------	------------------

IRMA	RUEDA	GRANADOS
------	-------	----------

LIZBETH		
---------	--	--

CURP	[REDACTED]	
------	------------	--

Fecha de Nacimiento	[REDACTED]	
---------------------	------------	--

Lugar de Nacimiento	D.F.	
---------------------	------	--

Edad	[REDACTED]	
------	------------	--

Estado Civil	SOLTERA	
--------------	---------	--

Dirección	[REDACTED]	
-----------	------------	--

Teléfono particular	[REDACTED]	
---------------------	------------	--

Teléfono móvil	[REDACTED]	
----------------	------------	--

Correo electrónico	[REDACTED]@gmail.com	
--------------------	----------------------	--

FORMACIÓN ACADÉMICA (ascendente por fechas iniciando por título profesional)

LICENCIADA EN PEDAGOGIA - 2004

MAESTRIA EN TECNOLOGIA EDUCATIVA - 2013

TRAYECTORIA PROFESIONAL (ascendente por fechas)

DOCENTE FRENTE A GRUPO PRIMARIA- 2003 A 2011

DIRECTORA DE PRIMARIA – 2011 A 2014

CATEDRATICA DE POSGRADO – 2015 A 2018

SUPERVISORA ESCOLAR DE PRIMARIA – 2014 A 2019

ASESORA EN CONVENIO SNT (SINDICATO NACIONAL DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN) SINADep (FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO, DE LA INVESTIGACIÓN Y SUPERACIÓN PROFESIONAL DE LOS MAESTROS A.C) 2017 A LA FECHA

DIPLOMADOS, CURSOS, TALLERES, PONENCIAS U OTROS (ascendente por fechas)

RECONOCIMIENTO COMO TUTORA DE DOCENTES Y TECNICOS DOCENTES DE NUEVO INGRESO CICLO ESCOLAR 2016- 2017, 2017- 2018 (FEBRERO 2018)

DIPLOMADO UNA SUPERVISION EFECTIVA PARA A MEJORA DEL APRENDIZAJE DE NUESTROS ALUMNOS (31 DE AGSOTO DE 2016)

CURSO "PROFESIONALIZACIÓN DEL DOCENTE UCI" (SEPTIEMBRE DE 2017)

CONFERENCIA SOBRE "LOS NUEVOS ENFOQUES DE LA ENSEÑAZNA Y EL APRNEDIZAJE EN LE MODELO EDUCATIVO 2016" (NOVIEMBRE 2016)

CONSTANCIA COMO INSTRUCTORA DEL CURSO- TALLER SOBRE DISEÑO DE PROYECTOS DIDACTICOS E INSTRUMENTACIÓN D ELA PRACTICA EDUCATIVA. (2017)

CURSO "INTRODUCTORIO" PROGRAMA DE CAPACITACIÓN INTEL EDUCAR (ENERO 2015)

CURSO "ELEMENTOS" PROGRAMA DE CAPACITACIÓN INTEL EDUCAR (ENERO 2015)

DIPLOMADO "DISEÑO Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES MULTIMEDIA PARA EL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE" (NOVIEMBRE 2013- ABRIL 2014)

CURSO "MEDIOS DIDÁCTICOS MULTIMEDIA PARA EL AULA" (DICIEMBRE 2013)

CURSO "APLICACIONES DE LA INFORMATICA EDUCATIVA" (DICIEMBRE 2013- ENERO 2014)

CURSO "HERRAMIENTAS DIGITALES PAA LA CREACIÓN DE MULTIMEDIA" (FEBRERO 2014)

CURSO "DISEÑO DE UN PROYECTO DIDÁCTICO CON TECNOLOGÍAS" (ABRIL 2014)

NOTA LAUDATORIA POR EL PROGRAMA NACIONAL DE LECTURA (PNL) AL PARTICIPAR EN EL PROYECTO "LA PRINCESA DE LA BIBLIOTECA" (2010)

La capacitación, actualización y formación docente. Elemento sustancial para el engrandecimiento de la sociedad.

La capacitación educativa ha sido un tema que ha estado presente en los temas educativos de los últimos tiempos, tan es así, que el docente se ha visto obligado a considerarla como parte de su ejercicio desde que se tomó la evaluación educativa

Sin embargo, la importancia de que la actualización y capacitación sea parte inherente del proceso que todo profesional de la educación debe considerar implícito en su ejercicio tendría que partir de la concientización y no de la obligación.

El profesional de la educación incide de manera directa en el alumno ya que es su maestro el que le enseña no solo conocimientos de tipo técnico o científico, es quien desarrolla hábitos y maneras de apreciar y ver la vida. Es por esta razón que se insiste en la necesidad de plantear diversas líneas de formación, actualización y capacitación desde un punto de vista integral que no solo atienda situaciones profesionales sino también de desarrollo humano pues de esta manera no sólo aprenden los discentes sino los responsables de su formación en la escuela.

Partiendo de la situación en donde el Instituto Nacional para la Evaluación Educativa (INEE) el cual se crea para poder atender estos procedimientos y como un mecanismo para fortalecer la práctica docente desde una perspectiva de la realidad la cual es informada como "Los docentes en México (2015)", se expresa de manera general como a continuación se indica:

Referimos a un docente como aquel que está en un trabajo directamente como docente frente a grupo, además en el nivel de primaria las mujeres tienen mayor presencia en cuanto a números que del sexo masculino en el caso de secundaria ligeramente también es superior la presencia de mujeres que de varones.

En relación a las edades podemos ver qué tanto en preescolar primaria y secundaria oscilan edades entre docentes de 20 años hasta 70 al 74 por lo cual esto indica que los intereses el nivel de experiencia y calidad de vida de cada persona es diferente, por lo que resulta un factor muy importante el poder reconocer las diferencias que existen para la formación tanto en lo profesional como en lo personal de cada uno de los docentes.

En cuanto a la formación de los docentes se puede apreciar que en su gran mayoría son de escuelas públicas, pero también existen escuelas particulares que su trayecto formativo académico viene desde licenciatura hasta doctorados sin embargo aún existen docentes que tienen sólo la normal básica, aunque es en menor proporción aún existe por eso hay una brecha de formación académica entre unos y otros docentes.

Es necesario comprender la definición que da significado a estos procesos de actualización, capacitación y formación dando al Estado la obligación de poder determinar la manera en que llevar a cabo estos procesos, considerando que en la extinta ley de general del servicio profesional docente en el artículo 4º fracción quinta define capacitación como el conjunto de acciones encaminadas a lograr actitudes, conocimientos, capacidades o habilidades complementarias para el desempeño del servicio; asimismo, en la primera fracción del referido artículo define actualización como la adquisición continua en continuo de conocimientos y capacidades relacionados con el servicio público educativo y la práctica pedagógica.

Finalmente, en la fracción onceava define formación como el conjunto de acciones diseñadas y ejecutadas por las autoridades educativas y las instituciones de educación superior para proporcionar al personal del servicio profesional docente las bases teórico-prácticas de la pedagogía y demás ciencias de la educación

En este sentido ninguna de las definiciones anteriores determina que la situación personal en donde los valores virtudes y capacidades y facultades se tengan que determinar de manera integral.

Si se apuesta por un trayecto completo en beneficio de los docentes como entes integrales se puede desarrollar el aprecio por la profesión y desarrollar el compromiso enfocado en atender de manera oportuna y pertinente a cada alumno de los que sean responsables, por lo tanto, es importante destacar que se debe llevar un seguimiento y acompañamiento formativo direccionado a la mejora continua de los docentes y con miras a mejorar los resultados de los alumnos.

El trabajo a desarrollar es complicado como lo ha determinado el Secretario de Educación en la video- conferencia para la séptima sesión del Consejo Técnico Escolar pues se tiene que trabajar desde la ética profesional, el compromiso y la vocación para poder aceptar que el conocimiento no solamente debe partir a través del Estado, sino que es el mismo profesional quien tiene que buscarla para su beneficio y con ello el de la sociedad.

Sera necesario por tanto cuidar las líneas de acción en sentido técnico y operativo sobre el sistema integral de formación y actualización docente, así como el sistema de mejora que va enfocado hacia las normales y los docentes activos pues tiene que haber congruencia entre la formación académica y el trabajo operativo que tendrán que desarrollar en el campo laboral.

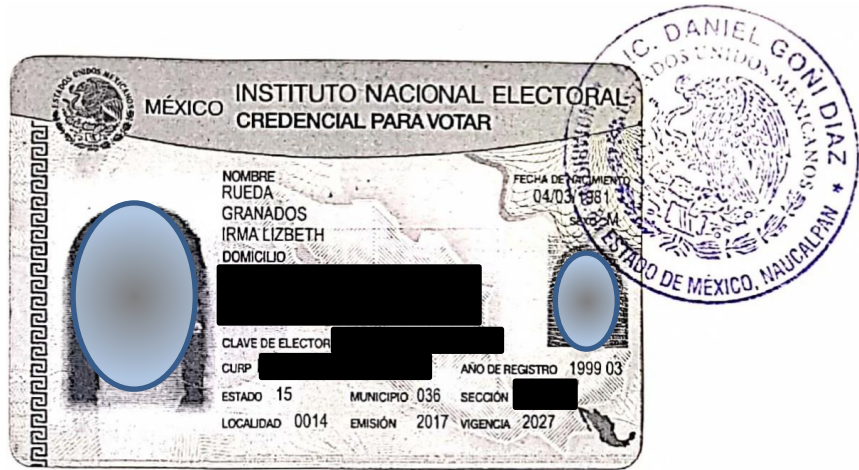
Si bien es importante que a nivel constitucional se haya determinado que el docente es un agente fundamental en el proceso educativo entonces deben existir mecanismos que permitan que de manera conjunta con las familias se puede llevar a cabo esta formación integral de los educandos pues sí en la escuela se desarrolla una situación pedagógica llamada la nueva escuela mexicana y en la casa, en las familias seguimos teniendo falta de responsabilidad y cumplimiento a lo que por

artículo tercero constitucional corresponde a los padres de familia seguiremos teniendo una incongruencia entre lo que ocurre en una institución y otra como formadoras de los ciudadanos.

Finalmente, si la evaluación diagnóstica multifactorial apunta a indagar sobre los conocimientos el trabajo entre pares y el mérito académico para que constituyen la base para las leyes secundarias en cuanto a la admisión promoción y reconocimiento es importante que a partir de lo que se encuentre se determine una capacitación actualización y formación de todos los docentes congruentes con las necesidades reales de cada uno y tendientes a mejorar en lo colectivo esta nueva escuela mexicana



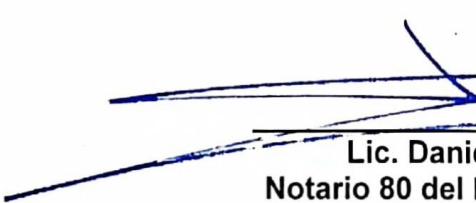
IRMA LIZBETH RUEDA GRANADOS




COPIA
CERTIFICADA

Yo, el Licenciado DANIEL GOÑI DIAZ, Notario Público Número OCHENTA del Estado de México, Certifico que esta copia es fiel reproducción de su original, de acuerdo con el registro número CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO, de esta fecha, pasada en el libro de Cotejos número DIECISIETE, del protocolo a mi cargo-----
[]oy Fe. -----

En Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx. a 31 de MAYO del 2019.


Lic. Daniel Goñi Díaz
Notario 80 del Estado de México



Tepetzotlán, México a 31 de mayo de 2019

JUNTA DE COORDINACION POLITICA
SENADO DE LA REPUBLICA
LXIV LEGISLATURA
PRESENTE

La suscrita Profra. Irma Lizbeth Rueda Granados con estudios de Licenciatura en Pedagogía por la UNAM (Universidad Nacional Autónoma de México) y Maestría en Tecnología Educativa con Acentuación en Medios Innovadores para la educación por el ITESM (Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey), me he desarrollado durante los últimos dieciséis años al servicio de la educación pública en el nivel educativo Primaria y los últimos 6 años en instituciones particulares a nivel Licenciatura y Posgrado por lo que considero que conozco la realidad de lo que se vive en la educación de nuestro país y estoy informada y consciente de los grandes retos a los que nos enfrentamos como profesionales de la educación y de las grandes necesidades que tienen los egresados que serán los formadores de los ciudadanos de nuestra patria.

Es importante mencionar que se requiere diseñar un gran proyecto educativo de nación que no se colapse cada cambio de gobierno federal y que no permita dar seguimiento a lo que se plantea, este, debe considerar los grandes retos que a nivel mundial se vislumbran pero sobre todo a los que nos enfrentamos como ciudadanos para el logro de los problemas que no permiten que México sea un país de grandes alcances pues el talento, los profesionales y la creatividad existen por naturaleza en el país por lo que debemos fortalecer desde la educación.

Es importante que se cuiden diferentes aspectos para ello desde un marco legal en el que impere el logro del derecho a la educación de los ciudadanos en estricto apego a los derechos humanos en general y con la experiencia que da el ser parte del sistema educativo nacional por lo que conozco las carencias deficiencias y oportunidades que requiere la educación de nuestro país en los diferentes niveles.

Finalmente, es mi compromiso hacia la educación de la niñez quien me motiva a ser parte de un consejo técnico de educación para mejorar las condiciones generales de infraestructura, equidad, igualdad y respeto al derecho de la educación como fundamento al progreso de una nación.



MTRA. IRMA LIZBETH RUEDA GRANADOS

Cuautitlán Izcalli a 29 de mayo de 2019

**JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
SENADO DE LA REPÚBLICA
LXIV LEGISLATURA
PRESENTE.**

Por medio del presente documento manifiesto, bajo protesta de decir verdad:

- Ser ciudadano mexicano en pleno goce de mis derechos políticos y civiles;
- Gozar de buena reputación;
- No haber sido condenada o condenado por delito alguno; salvo que hubiese sido de carácter no intencional o imprudencial;
- Contar con al menos diez años de experiencia y ser especialista en investigación, política educativa, temas pedagógicos o tener experiencia docente en cualquier tipo o modalidad educativa; además de acreditar el grado académico de mi especialidad y experiencia que me permitan el desempeño de mis funciones;
- No haber sido dirigente de algún partido político o candidato a ocupar un cargo de elección popular en los cuatro años anteriores a la designación.
- No estar inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;
- No haber desempeñado el cargo de Secretaria o Secretario de Estado, Fiscal General de la República, Senadora o Senador, Diputada o Diputado Federal/Local, ni Gobernadora o Gobernador de algún

Scanned by CamScanner

Scanned by CamScanner

Estado o Jefa o Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, durante el año previo al día del nombramiento.

Manifiesto que he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para integrar el Consejo Técnico de Educación del Organismo para la Mejora Continua de la Educación, así como las determinaciones que deriven de la misma.

PROTESTO LO NECESARIO



MTRA.  UEDA GRANADOS



**El Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey
Universidad TecVirtual**

concede a

Irma Lizbeth Rueda Granados

el grado académico de

Maestra en Tecnología Educativa

*considerando que ha cumplido
con los estudios correspondientes y
satisfecho todos los requisitos necesarios.*



1
diver



[Handwritten signature]

**COPIA
COPIA
COPIA
COPIA
COPIA**

*Expedido en la ciudad de Monterrey, estado de Nuevo Leon
el día 8 de mayo de 2013.*



Rector del Instituto



Rector de la Universidad TecVirtual

**COPIA
CERTIFICADA**



CERTIFICACION DE ANTECEDENTES ACADÉMICOS

Nombre: Irma Lizbeth Arellano Gonzalez
Nacionalidad: Mexicana
Cualificación: Maestría en Tecnología Educativa
CURP: 310240000000000000

Estudios Preparatorias
Institución: Universidad Politécnica
No. de Cédula: 4080116

Estudios Posgrado
Institución: ITESM Universidad Tecnológica
Módulo: Maestría en Tecnología Educativa
Unidad Federativa: Nuevo Laredo
Período: 2010 a 2013
Fecha de emisión de grado o mención: 03 de mayo de 2013

EL EXAMINADO FIRMÓ EN PRESENCIA DEL D. LIC. MAYO
DE 2013, NOTARIO PÚBLICO EN LA C. 1448 CONSTITUCIONAL TRASCENDIDA EN
EL DÍA DE FECHA DE FIRMADO DE GRADO Y DE AUTORIZACIÓN
DE EMISIÓN DE GRADOS ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE NUEVO LAREDO, C. FOLIO 3856
DEL SISTEMA DE REGISTRO Y DE FOLIOS DEL DEPARTAMENTO DE NOTARÍA
A01386480

Lugar y fecha de certificación:
Monterrey, NL., a 08 de mayo de 2013

Lic. Eric Gerardo Rodríguez Salazar
Titular de Servicios Notariales



LIC. ERIC GERARDO RODRÍGUEZ SALAZAR





LICENCIADO MAURICIO TREJO NAVARRO, NOTARIO PUBLICO INTERINO NUMERO DIECIOCHO DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO.



C E R T I F I C O

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA, CONSTANTE DE UNA HOJA, ES FIEL Y EXACTA REPRODUCCIÓN DEL ORIGINAL, QUE TUVE A LA VISTA; LO QUE HAGO CONSTAR EN EL REGISTRO NUMERO DIECINUEVE MIL QUINIENTOS ONCE, DE FECHA NUEVE DE JULIO DE DOS MIL TRECE, DEL LIBRO DE COTEJOS NUMERO VEINTICINCO, A MI CARGO. - DOY FE.



[Handwritten signature]



**COPIA
CERTIFICADA**

Yo, el Licenciado **DANIEL GOÑI DIAZ**, Notario Público Número **OCHENTA** del Estado de México, Certifico que esta copia es fiel reproducción de su copia certificada, de acuerdo con el registro número **CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO**, de esta fecha, pasada en el libro de Cotejos número **DIECISIETE**, del protocolo a mi cargo.

Doy Fe.

En Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx. a 31 de **MAYO** del 2019.

[Handwritten signature]
 Lic. Daniel Goñi Díaz
 Notario 80 del Estado de México



Tepetzotlán, México a 31 de mayo de 2019

**JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
SENADO DE LA REPÚBLICA
LXIV LEGISLATURA
PRESENTE.**

Quien suscribe, *Mtra. Irma Lizbeth Rueda Granados*, manifiesto mi voluntad expresa de participar en el procedimiento para integrar el Consejo Técnico de Educación del Organismo para la Mejora Continua de la Educación, en apego a la convocatoria emitida por el Senado de la República de la LXIV Legislatura.

PROTESTO LO NECESARIO


MTRA. IRMA LIZBETH RUEDA GRANADOS

